

**SOLICITUD DE OFERTAS PARA EL SUMINISTRO (EQUIPAMIENTO) DEL  
PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE AGUA EN LA CIUDAD DE  
GIBARA. EXPERIENCIA PILOTO PARA EL CONTROL Y AHORRO EN SU  
SISTEMA DE ACUEDUCTO (IV FASE)”**

**Córdoba, 1 de agosto de 2016**

**SOLICITUD DE OFERTA PARA EL SUMINISTRO (EQUIPAMIENTO) DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE AGUA EN LA CIUDAD DE GIBARA. EXPERIENCIA PILOTO PARA EL CONTROL Y AHORRO EN SU SISTEMA DE ACUEDUCTO (IV FASE)”**

**1. REFERENCIA**

Ref: 2012DEC005

Proyecto: “Mejoramiento de la gestión de agua en la ciudad de Gibara. Experiencia piloto para el control y ahorro de su sistema de acueducto (IV Fase)”

Actividad: Adquisición de equipamiento para Acueducto de Gibara (Cuba).

Lugar de ejecución: Municipio de Gibara, provincia de Holguín (Cuba).

**2. TÉRMINOS DE REFERENCIA**

El objeto de los presentes términos de referencia (TDR) es fijar las condiciones técnicas y económicas que regirán la contratación de la actividad descrita, en el marco del proyecto “Mejoramiento de la gestión de agua en la ciudad de Gibara. Experiencia piloto para el control y ahorro de su sistema de acueducto (IV Fase)”.

El Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI), según se define en los datos de la convocatoria, solicita ofertas para la adquisición de equipos y suministros, descritos en este pliego, de conformidad con los procedimientos, condiciones y términos de contrato previstos en las siguientes cláusulas.

La presente convocatoria está abierta a empresas suministradoras que cumplan los requisitos que a continuación se exponen.

Los fondos para dicha licitación provienen del proyecto financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) y la Diputación de Jaén. El FAMSI realizará los pagos directamente al proveedor/es que gane la licitación.

**3. EQUIPAMIENTOS SOLICITADOS**

Los conceptos del siguiente listado expresan las características mínimas exigibles a todos los equipos y el número de unidades de cada uno de ellos.

Los productos ofertados deberán cumplir con los criterios de homologación mínimos que se establecen en el listado adjunto. No se aceptará ninguna oferta que no se ajuste a estos criterios, para asegurar unos criterios de calidad y compatibilidad con

los productos que ya han sido suministrados a Acueductos de Gibara, en el marco de la continuidad de un proyecto que está desarrollándose por Fases.

Ítem	Descripción	Ud	Número de unidades
<b>CONDUCCIONES</b>			
1	Tubería PEAD Ø160mm PN 10 (L=11,80 mts)	mts	<b>330,40</b>
2	Tubería PEAD Ø110mm PN 10 (L=11,80 mts)	mts	<b>1.026,60</b>
3	Tubería PEAD de 90 mm PN 10 (L=11,80 mts)	mts	<b>8.401,60</b>
4	Tubería PEAD 63mm PN 10 (L=11,80 mts)	mts	<b>106,20</b>
5	Collarín toma para PE Ø160 mm, salida 1" (para edificio)	Ud	<b>5</b>
6	Collarín toma para PE Ø110 mm, salida 1"	Ud	<b>60</b>
7	Collarín toma para PE Ø90 mm, salida 1/2"	Ud	<b>60</b>
8	Tubería PEAD 32 mm PN-6 Para uso Alimentario.	mts	<b>2.000</b>
9	Tubería PEAD 20 mm PN-6 Para uso Alimentario.	mts	<b>15.600</b>
10	Collarín toma para PE Ø110 mm, salida 2" (para edificio)	Ud	<b>4</b>
<b>ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE ABASTECIMIENTO</b>			
11	Contador de agua de ½	Ud	<b>500</b>
12	Válvula bola cuadradillo hembra-hembra Ø 20 mm ½" latón	Ud	<b>1.300</b>
13	Válvula de bola mariposa hembra-hembra Ø 20 mm (1/2")	Ud	<b>1.300</b>
14	Marco y tapa fundición 20*20 B-125 acometidas, acerado	Ud	<b>1.100</b>
15	Puerta contador poliéster 35x25	Ud	<b>1.100</b>
16	Codo latón 90° enlace-enlace Ø 20 mm (1/2")	Ud	<b>5.200</b>
17	Codo latón 90° enlace-enlace Ø 32 mm (1")	Ud	<b>120</b>
18	Codo latón 90° rosca-hembra Ø 20 mm (1/2")	Ud	<b>300</b>
19	Enlace rosca macho Ø 20mm x 1/2"	Ud	<b>5.200</b>
20	Enlace rosca Hembra Ø 20mm x 1/2"	Ud	<b>1.300</b>
21	reducción hexagonal 1x1/2 (para collarines PE Ø110x1")	Ud	<b>600</b>
<b>Piezas de conexión a acometidas</b>			
22	Codo universal 16x22x20 con reductor	Ud	<b>1.000</b>
23	Codo universal 20x37x20 con reductor	Ud	<b>200</b>
24	Te latón enlace 20x20x20	Ud	<b>150</b>
25	Enlace universal 25x20-27	Ud	<b>100</b>
26	Enlace latón enlace-enlace reducido 32x20	Ud	<b>150</b>
<b>RED DE DISTRIBUCION</b>			
27	Te Electrosoldable de PEAD 90 mm	Ud	<b>10</b>
28	Adaptador brida-enchufe Ø300 mm (tolerancia 305-326)	Ud	<b>1</b>
29	Brida acero Ø300 mm	Ud	<b>1</b>
30	Porta brida PEAD Ø315	Ud	<b>1</b>

31	Cono reducción PEAD inyectado 315x200 mm	Ud	1
32	Cono reducción PEAD inyectado 200x160 mm	Ud	1
33	Juntas EPDM Ø300	Ud	2
34	Juntas EPDM Ø150	Ud	2
35	Tornillería+tuercas+arandelas M 24 L130 (Ø300)	Ud	24
36	Tornillería+tuercas+arandelas M 16 L80 (Ø100)	Ud	280
37	Brida acero Ø100 mm	Ud	16
38	Porta brida PEAD Ø110	Ud	16
39	toallitas limpiadora termofusion	Ud	20
40	Brida acero Ø160 mm	Ud	4
41	Porta brida PEAD Ø160 mm	Ud	4
	<b>EDIFICIOS MULTIFAMILIAS (5 acometidas)</b>		
42	Enlace latón rosca macho Ø63 mm	Ud	9
43	Codo latón enlace-enlace Ø63 mm	Ud	2
44	Enlace latón rosca macho Ø32 mm	Ud	180
45	Válvula bola latón Ø32 mm enlace-enlace	Ud	60
46	Te laton enlace 32x32x32 mm	Ud	120
	<b>MATERIAL PLANTA DE FILTROS (planta de potabilización)</b>		
47	conjunto mecanico contador Ø 200 mm tipo WOLTMAN	Ud	3
	<b>OTROS</b>		
48	Máquina soldadura polietileno electrofusión desde 50 mm-160mm	Ud	1

El adjudicatario deberá garantizar el traslado y puesta a disposición de los bienes y equipos adquiridos hasta el lugar que se determinará posteriormente por el FAMSÍ, en la provincia de Barcelona. **Está previsto que la entrega en Barcelona sea entre 17-21 de octubre.** Esta fecha podrá variar, de acuerdo con el adjudicatario, por circunstancias sobrevenidas. Todo el material licitado debe ser suministrado de manera conjunta en una sola entrega.

El Personal técnico de FAMSÍ (o persona en quien delegue) revisará los equipos y suministros adquiridos antes de ser embalados por la empresa suministradora.

El destino final de los equipos y suministros adquiridos es Cuba y el transporte se realizará por vía marítima, por tanto, la empresa suministradora deberá garantizar un embalaje para transporte marítimo, que permita carga a varias alturas y, en caso de que use un embalaje de madera, deberá acreditar el cumplimiento de la norma NIMF-15 mediante la presentación de su certificado.

#### **4. FORMA, PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DOCUMENTACIÓN EXIGIDAS**

El plazo máximo para la presentación de ofertas se fija el **15 de septiembre de 2016, a las 15:00** hora local.

Los proveedores que así lo deseen podrán presentar sus ofertas a través de los siguientes canales:

- Vía email: a la dirección [contrataciones@andaluciasolidaria.org](mailto:contrataciones@andaluciasolidaria.org). En el asunto deberá indicarse: “Oferta suministro Gibara”
- Vía correo: a la dirección Avda. de la Constitución, 24, 1ª planta, Sevilla, 41004, España. Se deberá indicar el asunto (“Oferta suministro Gibara”) e irá a la atención de Contrataciones.

Será motivo de inadmisión la oferta presentada fuera de plazo o fuera de los canales establecidos.

Deberá diferenciarse en dos sobres, si la presentación de la oferta se hace por correo ordinario, o en dos archivos, si la comunicación es telemática, la siguiente documentación:

- a) Declaración Jurada Firmada (Anexo I) y Oferta económica. La Oferta Económica se expresará en euros. Los precios propuestos deberán especificarse por unidad y por concepto, estando la compra exenta de IVA por exportación del equipamiento adquirido (Ley 37/1992, de 28 de diciembre sobre el valor Añadido, en el Título II. Capítulo I. Artículo 21. Punto 1). No se aceptarán las Ofertas Económicas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente su contenido, ni tampoco las que se consideren desproporcionadas o anormales.
- b) Oferta técnica y/o presentación curricular de la empresa. Se requiere acreditar experiencia. Deberá aportar las características técnicas de los equipos o suministros ofertados incluida la marca y/o fabricante de los mismos.

Para las empresas que no tengan nacionalidad comunitaria se sustituirá la Declaración Jurada del Anexo I por testimonio de cumplir con las leyes locales conforme a su constitución, así como las normas de Derecho Internacional que le sean aplicables.

Los licitantes pueden obtener información adicional en FAMSI C/ Morería, 2, 2º de Córdoba, 14008, previa cita, en el teléfono 957497183 o dirigiéndose a los correos: [rocio@andaluciasolidaria.org](mailto:rocio@andaluciasolidaria.org) y [contrataciones@andaluciasolidaria.org](mailto:contrataciones@andaluciasolidaria.org).

## **5. PONDERACIÓN DE OFERTAS**

Los licitadores no podrán presentar más de una oferta, ni de forma individual ni como miembro de una unión temporal de empresas. Los licitadores podrán presentar propuestas parciales del listado de equipamientos recogidos en la cláusula TERCERA. De igual forma, el FAMSÍ podrá adjudicar parcialmente los productos y servicios suministrados a diferentes proveedores que hayan licitado.

La adjudicación se seguirá el procedimiento de concurso y recaerá en el licitador/licitadores que, en su conjunto, haga la proposición más ventajosa teniendo en cuenta los criterios técnicos, facilidades de contratación, sin atender exclusivamente al precio de la misma y sin perjuicio del derecho del FAMSÍ a declararlo desierto.

Para determinar la oferta más ventajosa se atenderá a los siguientes criterios:

- Precio ofertado, incluido todos los impuestos y cargas aplicables: Máximo 80 puntos.
- Mejora en requisitos técnicos mínimos exigidos: Máximo 20 puntos.
- **Total: 100 puntos.**

Conforme a los procedimientos de contratación del FAMSÍ, el órgano de contratación corresponde a la Gerencia del Fondo, apoyado por las áreas administrativas y de proyectos en la elección de la oferta más favorable. Por las propias características de los productos requeridos, el FAMSÍ podrá solicitar conocimientos técnicos de personal externo a la Asociación, expertos en la materia.

La Mesa de Contratación procederá a formular la propuesta de adjudicación a favor de la proposición/proposiciones más ventajosas, con expresión de la puntuación obtenida por los licitadores en cada uno de los criterios objetivos de valoración o, en su caso, la propuesta de declaración de concurso desierto.

## **6. FORMA DE PAGO**

La forma de pago que establece FAMSÍ y que se presupone aceptada a la recepción de las ofertas por las empresas participantes en esta licitación son las siguientes, siempre tras la recepción de la preceptiva factura:

- 15% a la firma del contrato.
- 35% a la entrega de los materiales en el punto establecido de la provincia de Barcelona.
- 50% a los 60 días de la entrega definitiva.

La facturación (nº de factura, 1ª, 2ª,) desglosará los impuestos a los que hubiera lugar y el importe total a pagar, en euros.

El FAMSÍ abonará la cantidad dineraria en un plazo máximo de 2 meses desde la recepción de la preceptiva factura (salvo, manifestación en contra). Se podrá atender a pagos por adelantado, por compromisos de compra del CONTRATISTA, siempre que cuente con el informe favorable de los responsables del FAMSÍ.

Las facturas originales deben remitirse a nuestra oficina técnica de Sevilla, 41004, cita en Avda. de la Constitución, 24, Pasaje de los Seises, 1ª Planta, a la A/A de Contrataciones. Si bien, en las facturas originales debe aparecer el domicilio fiscal de la entidad: calle Morería, 2,2ª, Córdoba, 14008. Por ejecutarse la actividad en un país no comunitario, los responsables técnicos del FAMSÍ pueden determinar que las facturas se entreguen a los responsables en terreno de la Asociación, siempre que previamente lo haya determinado así el FAMSÍ.

## **7. GASTOS**

Serán de cuenta del/la profesional todos los gastos que se originen en la ejecución del objeto del contrato.

## **8. SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

Se confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer durante la ejecución del trabajo, especialmente los de carácter personal, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en el pliego, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación.

## **9. JURISDICCIÓN**

La jurisdicción competente para conocer de las cuestiones litigiosas son los Juzgados y Tribunales de Córdoba, conforme a la jurisdicción civil.

## **10. RÉGIMEN JURÍDICO**

El contrato no tiene naturaleza administrativa. Para lo no regulado en la solicitud de oferta, serán de aplicación las normas de Derecho Privado español y las normas de Derecho comunitario que le sean aplicables. En especial:

- Normativa comunitaria que le resulte de aplicación en atención a su financiación.
- Regulación específica que dicte la Comunidad Autónoma en el ejercicio de sus competencias.
- Título IV del Libro I del Código de Comercio, Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre Condiciones Generales de la Contratación, y restantes normas de Derecho privado que le son de aplicación en razón del objeto, para lo referente a los efectos y extinción de la presente contratación.

## **11. PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre por el que se desarrolla la mencionada Ley Orgánica 15/1999 presta su consentimiento expreso e inequívoco para el tratamiento de sus datos personales. Sus datos serán incorporados a un fichero debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, siendo responsable de dicho fichero la ASOCIACIÓN FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL, con CIF G14565329, y domicilio en Calle Morería, nº 2, 2ª, 14008, Córdoba. La finalidad es la correcta gestión y control de las relaciones comerciales contratadas. El/la contratante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición mediante comunicación dirigida a:

CONTRATACIONES  
ASOCIACIÓN FONDO ANDALUZ DE  
MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

Avda. de la Constitución, Pasaje de los Seises, nº 24, Plta 1ª  
41004, Sevilla

O al email: [contrataciones@andaluciasolidaria.org](mailto:contrataciones@andaluciasolidaria.org).

Del mismo modo, el/la profesional se compromete a respetar la normativa de protección de datos personales en el desarrollo de su actividad profesional, en cuanto a los datos a los que pueda tener acceso en la ejecución del objeto del contrato.



## ANEXO I. CERTIFICADOS/DECLARACIONES JURADAS

D/Dña ..... con  
DNI/NIF.....como representante de la  
Entidad.....  
..... con CIF.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD: (señale lo que proceda)

Que la Entidad que represento goza de capacidad técnica y de gestión económica suficientes para la ejecución del correspondiente proyecto.

Que la Entidad que represento se encuentra de alta e inscrita en el epígrafe correspondiente en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente de su pago.

Que la Entidad que represento se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, aportando certificado expedido por la Agencia Tributaria.

Que la Entidad que represento se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, aportando certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Que la Entidad que represento no está incurso en ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y con lo establecido en el artículo 2 de la presente Orden.

Que la Entidad que represento se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al propio fuero jurisdiccional que pudiera corresponder.

El/la abajo firmante DECLARA, de aceptación incondicionada y acatamiento del presente documento sin salvedad alguna, así como la exactitud y veracidad de todos los documentos presentados y de que cumplan todas y cada una de las condiciones para la contratación.

En , a ..... de ..... de 2016.

Firma